ZKIA./NÚM. 2025/007523
DATA/FECHA 09/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE "RESIDUO ALIMENTARIO 0" EN LOS COMEDORES DE LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE BARAKALDO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el servicio para la recogida, envasado, transporte y puesta a disposición para su reutilización del residuo alimentario procedente de los comedores de los colegios del municipio de Barakaldo.

Este servicio se enmarca dentro de las acciones de economía circular y agenda escolar 2030; y se desarrollará a través del programa de la agenda escolar 2030 y el voluntariado educativo.

El alcance del contrato será el siguiente:

- Presentación, cada curso, de la actividad en los centros escolares.
- Formación de grupos de voluntariado dentro de la agenda escolar 2030, economía circular.
- Coordinación con todos los agentes implicados en la agenda escolar 2030.
- Coordinación con el servicio de cocina de los comedores de los colegios.
- Instalación, para cada centro escolar del siguiente material: Envasadora termoselladora, abatidor, tablet, etiquetadora y neveras portátiles.
- Instalación de cuatro máquinas de vending frigoríficas para la puesta a disposición de los alimentos en los puntos del municipio indicados por el Ayuntamiento.
- Instalación de caseta protectora para cada máquina, vinilada según los motivos y textos indicados por el Ayuntamiento.
- Sistema de comunicación entre todos los dispositivos, incluidas líneas telefónicas.
- Suministro de los consumibles: envases, film y etiquetas.
- Control stock consumibles.
- Control stock en expendedoras.
- Aplicación web de visualización y gestión.
- Diseño de folletos e infografías.
- Redacción de informes sobre el servicio.
- Limpieza de la maquinaria.
- Charlas de formación: coordinadores agenda escolar 2030, alumnos, personal de cocina,…

La maquinaria a instalar será propiedad del adjudicatario, debiéndola de retirar una vez finalizado el contrato, dejando los lugares en las condiciones originales.
El adjudicatario deberá contar con un seguro que cubran los posibles actos vandálicos sobre las máquinas expendedoras. En todo caso el vandalismo será a cuenta del

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	YOLANDA LUCAS MARCOS (Hezkuntzako Teknikaria / Técnico De Educación)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	14/08/2025 11:32:00
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/4

ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007523
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/09/2025

adjudicatario, debiendo proceder de forma inmediata a su reparación o a su sustitución.

En caso de avería de la maquinaria del servicio, el adjudicatario deberá proceder a su reparación o sustitución de manera inmediata.

Será por parte de Ayuntamiento el suministro eléctrico de las máquinas expendedoras.

2.- CENTROS PARTICIPANTES

En vistas de considerarse un proyecto piloto para los centros educativos del municipio, se determina llevarse a cabo en 3 de ellos:

- CEIP Juan Ramón Jiménez
- IES Beurko
- IES Trueba

3.- PROCEDIMIENTO BASICO

Se considerará residuo alimentario reutilizable de comedor escolar aquel que no ha sido servido y repartido.

En la cocina se procederá a su envasado en bandeja termo sellada y a su abatimiento térmico.

Tras su etiquetado, se transportará en neveras portátiles a las máquinas expendedoras situadas en la vía pública.

El etiquetado proporcionará, como mínimo, el nombre del plato, la fecha de caducidad e información sobre alérgenos. La información se proporcionará en euskera y castellano.

El adjudicatario llevará control del stock de consumibles de cada centro, debiendo haber disponibilidad de los mismos en todo momento.

4.- CONSUMIBLES

Se entiende como consumible al conjunto de “envase, film y etiqueta” utilizado.

El material de los consumibles deberá ser biodegradable compostable.

El adjudicatario hará control del stock de los consumibles, de forma que ningún centro se quedará sin los mismos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	YOLANDA LUCAS MARCOS (Hezkuntzako Teknikaria / Técnico De Educación)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	14/08/2025 11:32:00
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/4

ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007523
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 09/09/2025

5.- RESPONSABILIDAD ALIMENTARIA
La responsabilidad alimentaria recaerá en el adjudicatario, por lo que deberá disponer de un protocolo de seguridad alimentaria así como de trazabilidad de los alimentos.

Estos protocolos deberán dar cumplimiento reglamentario a los requisitos que exija la ley.

El adjudicatario deberá asegurar el cumplimiento de estos protocolos.

6.- COMIENZO/ FIN DEL CONTRATO
La previsión de duración del contrato es del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026.

7.- PERIODO DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
El periodo de desarrollo de los trabajos será durante el periodo de funcionamiento de los comedores.

Se dará servicio al menos con 1 comedor en funcionamiento.

8.- SOFTWARE DE GESTION
El software de gestión será a través de una aplicación web y será accesible mediante contraseña para consulta, en tiempo real, de la cantidad de servicios prestados y estado maquinaria.

Además, dispondrá de histórico y convertirá los datos en parámetros medibles (como kilos de C02, huella hídrica, m2 de ocupación de tierra, etc.).

9.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

9.1.- Medios humanos y materiales.

Los medios materiales deberán estar en buen uso y apariencia estética. No se admite maquinaria con más de tres años de antigüedad.

El adjudicatario designará un responsable del servicio que tomará las decisiones correspondientes en cuanto a la organización y ejecución del mismo y será reconocido como interlocutor/a válido ante los técnicos municipales.

El adjudicatario deberá de establecer los mecanismos de coordinación necesarios, así como disponer de los medios humanos y materiales necesarios, para asegurar la eficaz prestación del servicio objeto de este contrato no pudiendo alegar la falta de los mismos.

En caso de avería de la maquinaria, deberá reponerla de forma inmediata, debiendo de estar disponible para la prestación del siguiente servicio de comedor.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	YOLANDA LUCAS MARCOS (Hezkuntzako Teknikaria / Técnico De Educación)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	14/08/2025 11:32:00
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/4

ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 09/09/2025 2025/007523

9.2.- Presentación de documentos.

El adjudicatario presentará cuantos informe y documentos en relación al servicio contratado le sean solicitados por el Ayuntamiento.

10- DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR.

Los concursantes deberán de presentar al menos los siguientes documentos:

- Memoria de prestación del servicio indicando las metodologías a emplear, herramientas y personal empleados.
- Planificación de los trabajos.
- Protocolos de coordinación con los centros.
- Protocolo de seguridad alimentaria.
- Listado de la maquinaria y sus características.
- Características de las bandejas y film.
- Características de la aplicación web.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	YOLANDA LUCAS MARCOS (Hezkuntzako Teknikaria / Técnico De Educación)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	14/08/2025 11:32:00
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/4

ebc81526-9bfb-4823-bc14-9999238a4827